



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Lengua Española

1. Denominación de la asignatura:

LENGUA ESPAÑOLA

Titulación

Grado en Maestro de Educación Infantil

Código

5787

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Optatividad

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Pendiente de designar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Maria Simarro Vázquez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 3º (segundo semestre)

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Ninguno

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CGI2- Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CGP5- Razonamiento crítico.

CGS1- Aprendizaje autónomo.

CGF1- Asimilar críticamente la información en el dominio conceptual de las Ciencias de la Educación.

CGF6- Responsabilizarse de la propia formación y del papel de la profesión en la sociedad.

CEO15- Capacidad para asumir la necesidad de desarrollo profesional continuo mediante la autoevaluación de la propia práctica.

CEO17- Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita.

CEO20- Adquirir competencias matemáticas básicas relacionadas con la organización e interpretación de la información.

CEO26- Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto de fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo el uso de recursos informáticos para búsquedas en línea.

CEO31- Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación.

CE11- Dominar los recursos lingüísticos para desarrollar la competencia comunicativa, la expresividad y la creatividad verbal.



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes	
- Que los estudiantes adquieran un conocimiento sobre el origen y la evolución del lenguaje y reflexione sobre su papel fundamental para la comunicación humana. - Que los estudiantes, a través del conocimiento teórico y la aplicación práctica de una serie de hábitos lingüísticos coherentes, correctos y adecuados sean capaces de proyectarlos e instaurarlos en sus futuros alumnos desde una edad temprana. - Que el alumnado, desde una doble perspectiva teórica y práctica, sea capaz de producir textos que, además de ser correctos, se ajusten al registro apropiado, así como a las convenciones de los principales géneros a los que enfrentarse en un mundo académico y profesional.	
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)	
LENGUAJE	UNIDAD 1
LENGUA	UNIDAD 2
HABLA	UNIDAD 3
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto	
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5787&auth=SAML	



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CEO31, CEO32, CGI2, CGI5, CGP5	26	28	54
Clases prácticas	CG1, CEO31, CEO32, CGI2, CGI5, CGP5	24	18	42
Actividades no presenciales: trabajo en grupo o autónomo	CG1, CEO31, CEO32, CGI2, CGI5, CGP5	0	20	20
Evaluación (preparación, realización y revisión de examen)	CG1, CEO31, CEO32, CGI2, CGI5, CGP5	4	30	34
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

A lo largo de la asignatura se evaluarán:

- Las diversas prácticas evaluables exigidas a los estudiantes a lo largo del semestre académico. La nota media obtenida en estas prácticas corresponderá al 40% de la calificación global de la asignatura.
- La participación constructiva del estudiante en clase. Su disposición activa supondrá hasta un 10% de la calificación global de la asignatura.
- La realización de diversos trabajos y actividades que se notificarán con tiempo y se propondrán a lo largo del semestre. Su realización y presentación supondrá hasta un 10% de la nota global de la asignatura.
- El examen final, que se realizará siempre de forma individual mediante una prueba final que abarcará todo el contenido teórico-práctico impartido en la asignatura. Su puntuación supondrá un 40% de la nota global de la asignatura; siempre y cuando se obtenga en ella una calificación de 5 puntos sobre 10.

Para aprobar la asignatura, en 1ª o 2ª convocatoria, será obligatorio aprobar el examen o práctica final. De no aprobarse, el estudiante no optará a hacer media con el 60% restante de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua.

* Para la calificación de la prueba práctica final evaluable o examen se tendrá en cuenta, además del contenido, la redacción (coherencia y cohesión), la ortografía y la



presentación.

Los estudiantes estarán obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación, ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba práctica final	40 %	40 %
Prácticas parciales	40 %	40 %
Trabajos y actividades	10 %	10 %
Asistencia y participación en el aula	10 %	10 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. En caso de otorgarse la evaluación excepcional, el alumno deberá notificar al profesor esta circunstancia por escrito cuanto antes al correo electrónico del profesor de la materia para poder convenir los procedimientos de evaluación que sean oportunos.

Los procedimientos de evaluación (tipo de pruebas y ponderación) de dicha evaluación excepcional serán los mismos que se plantean a los demás alumnos, aunque podrán flexibilizarse los tiempos de entrega de las prácticas, si así se precisase por la situación excepcional del alumno.

* El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

*Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria



Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (mes de septiembre), los alumnos deberán demostrar haber adquirido las competencias de la asignatura a través de las siguientes pruebas:

- Prueba práctica final: 40%
- Pruebas prácticas parciales: 40%
- Tareas exigidas: 20%

* En el caso de que el alumno forme parte del Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Textos académicos, bibliografía, plataforma Moodle, tutorías individuales. Puede consultarse la página del grado: <http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-infantil>

14. Calendarios y horarios:

Consultar la página del grado para una información actualizada sobre el horario y calendario de la asignatura, así como la fecha de examen: <http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-infantil>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano